



Impulsa iniciativa presidencial radiocomunicaciones avanzadas

JESSIKA BECERRA

La iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión entregada por la presidenta Claudia Sheinbaum al Poder Legislativo establece la creación de nuevas figuras como la de radiotelecomunicaciones inteligentes, para fortalecer la infraestructura tecnológica y la inversión de México para consolidarlo como un centro de manufactura avanzada.

Adicionalmente, en el documento se prevén otras autorizaciones para comercializar servicios de telecomunicaciones sin tener el carácter de concesionario.

Con las autorizaciones también se podrán instalar, operar y explotar estaciones terrenas que transmitan señales satelitales para fines de radiocomunicaciones espaciales o comunicaciones con plataformas de gran altitud.

Asimismo, en la iniciativa se propone que las autorizaciones tengan la vigencia que corresponda al uso que se le dará.

El proyecto también establece

que se permitirá la participación de inversión extranjera en sociedades concesionarias en términos de la Constitución y de la Ley de Inversión Extranjera.

Las concesiones únicas que otorgue la Agencia de Transformación Digital podrán ser hasta por 30 años y podrán ser prorrogadas hasta por ese mismo periodo.

El proyecto de Ley también considera reservar un porcentaje del espectro radioeléctrico para radios comunitarias, indígenas y afro mexicanas para asegurar que tengan espacio garantizado en la banda FM.

Este grupo de concesionarios podrán obtener patrocinios conforme lo determine la Agencia.

“Las concesiones para uso social indígena se podrán otorgar a los pueblos y comunidades indígenas para que preserven y desarrollen el patrimonio cultural.

“Las telecomunicaciones y la radiodifusión como servicios públicos de interés general son habilitadores esenciales de derechos fundamentales (...) lo verdaderamente relevante es garantizar que lleguen a todos los sectores de la población.”